



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta H. Representación Popular a presentar **iniciativa con carácter de punto de Acuerdo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, así como al Poder Ejecutivo Estatal, a través de las instancias competentes a fin de crear un Programa Especial orientado al Rescate, Promoción y Fortalecimiento de Espacios Turísticos Rurales.** Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El turismo rural es una opción importante para promover el desarrollo regional y frenar el deterioro del medio ambiente, dada la importancia que puede adquirir, ya que representa un potencial para impulsar la economía local y regional con actividades autosustentables. Este potencial de desarrollo coincide con los cambios que se observan en la demanda turística, cada vez con mayor exigencia de calidad ambiental, lejos de las multitudes en los centros turísticos de playa y en busca de experiencias individualizadas.

Las dinámicas socioculturales inherentes a los territorios, en ocasiones se ven desatendidas y no se les valora en la justa medida. Sin embargo, es necesario revalorizar las oportunidades que la cultura tiene para ofrecer respecto a las posibilidades de impulsar el desarrollo de las comunidades. En este sentido, el turismo gastronómico y el agroturismo son actividades que llevan un amplio grado de cultura en su desarrollo; y que además propician el rescate y preservación de espacios naturales.

Gracias a la vasta extensión del Estado de Chihuahua, nuestro Estado, es rico en áreas para turismo rural, que deberían ser impulsadas con mayores recursos y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

programas tendientes a apoyar su potencial, a fin de que pueda ser usado para bien de la comunidad en que se encuentran. Además contamos con una gran diversidad de climas, lo cual ha dado pie a la conformación no sólo de ecosistemas sino agro ecosistemas que proveen alimentos e insumos únicos que todavía cobran una diferencia mayor cuando se les aplica el factor cultural, pues no es solo la forma de producirlos y prepararlos, también debe considerarse la forma en cómo se consumen. Chihuahua es rico en cultura y en maravillas naturales que de ser fortalecidos con acciones adecuadas puede generar una mejor calidad de vida para los pueblos y comunidades indígenas.

La presente iniciativa tiene como objetivo en primer lugar exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de las instancias competentes a fin de crear un Programa Especial orientado al Rescate, Promoción y Fortalecimiento de Espacios Turísticos Rurales, enfocándose en las potencialidades turísticas que mantienen los diversos municipios rurales del Estado, comprendiendo que una buena gestión de recursos y promoción de los mismos puede desencadenar procesos de desarrollo local o bien procesos que posibiliten un desarrollo económico y social.

Cabe mencionar que existen diversas características que identifican al turismo rural, entre las que destacan: una práctica consiente sobre el uso de los recursos naturales y culturales, el respeto al patrimonio del área, en muchos casos confiere autoridad a sus pobladores e impulsa la participación de las comunidades tratando de lograr un desarrollo sostenible. Si bien el espacio rural ya es escenario turístico este tipo de acciones y programas tienen la capacidad para promover su desarrollo, generando empleos, así como mayor derrama económica estatal.

Uno de los mayores atractivos de nuestro Estado, aunque no el único, es la majestuosidad que encierra su Sierra Tarahumara; cadena montañosa que forma parte de la Sierra Madre Occidental y que constituye la cordillera más extensa del país. Debe su nombre a los asentamientos de indígenas tarahumaras, también conocidos como "*rarámuris*", etnia originaria de la región.

En dicha zona encontramos innumerables zonas turísticas, muchas de ellas muy reconocidas a nivel estatal, nacional e internacional; como el Parque Aventura, que



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

tiene la tirolesa más larga del mundo; el pueblo mágico de Creel, el Lago de Arareco, la Cascada de Cusárare, la Cascada de Basaseachi; así mismo zonas que aún falta que se les dé más promoción ya que por sus características representan gran oportunidad para el turismo, entre las cuales puedo mencionar los Géiseres del municipio de Maguarichi; el Museo del Minero y la Capilla de los Remedios de Cusihuiachi; la Presa Las Chepas y los Viñedos el municipio de Bachíniva; el río Chínipas, así como los paisajes y variedad de frutas tropicales de Chínipas; el pueblo minero y las fiestas patronales del municipio de Guazapares; los pueblos históricos de Tomochi y San Isidro, la ruta de la manzana, la Presa Abraham González, y el río Papigochi del municipio de Guerrero; los pueblos históricos de Matachi; el Pilar del municipio de Moris; el cañón del Álamo de Namiquipa; centros de recreación como son los ojos de agua y cascadas del municipio de Temosachic; el museo de Víctor Hugo Rascón Banda en Uruachi, entre otras zonas de gran potencial turística, tanto en el Distrito XIII que mencioné anteriormente como en lo demás del Estado.

Es importante señalar que algunos de los municipios antes mencionados formaban parte del Programa de Pueblos Mágicos, mismo que no se encuentra contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este año, ya que aunque se menciona que se tiene una Estrategia Nacional para apoyar los Pueblos Mágicos, no se encuentra ningún rubro en la materia en el Presupuesto antes mencionado.

Si bien actualmente en el ámbito federal existe un Programa de Financiamiento para el Turismo Rural, está dirigido a las empresas turísticas como es el caso de los hoteles, a fin de poner a su alcance planes de financiamiento, siendo necesario desde nuestra perspectiva, crear este programa como complemento de las acciones que ya se están ejecutando, a fin de fortalecer y mejorar el turismo rural en el Estado, con el propósito de promover un aprovechamiento sustentable de los recursos, una alternativa sólida para la generación de empleos, una estrategia para el desarrollo de comunidades, y un medio para la difusión del patrimonio natural y cultural de Chihuahua.

En cuanto a la segunda parte del exhorto, se pretende incluir a Gobierno del Estado en las acciones de promoción, rescate y fortalecimiento de los espacios turísticos rurales, en virtud del compromiso mostrado por parte del Ejecutivo Estatal para este



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

rubro, lo cual ha demostrado al destinar más recursos en esta administración para el sector turístico en el Estado; ya que en el Presupuesto de Egresos del año pasado se destinaron 58 millones para turismo, y este año tuvo un incremento del 139 por ciento, destinándose 81 millones. Además hay un Fideicomiso de Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas, al cual el año pasado se le destinaron 46 millones y este año subió el recurso hasta 64 millones.

En conclusión, el turismo rural es una alternativa de desarrollo que genera empleo a los habitantes en su propia comunidad, diversifica la oferta turística, colaborando en la conservación del patrimonio natural y cultural de las regiones desfavorecidas económicamente en función de ingresos a partir de acciones productivas. Asigna además valor a los recursos locales, es decir los activos que se encuentran en manos de pequeños productores, en su mayoría en áreas ejidales organizados en cooperativas o asociaciones comunales. Esa posibilidad de ofertar un servicio turístico al mercado partiendo de las potencialidades endógenas, entendiéndose lo que poseen las cooperativas y municipios, es lo que permite dinamizar la economía local, en la medida en que el turismo rural y comunitario se convierta en el sector que logre la redistribución de ingresos y beneficios generados entre la mayor cantidad de actores económicos locales, democratizando de esta manera su economía, siendo éste un mecanismo de inclusión y diversificación de actores de la economía local que funciona como eje generador del desarrollo.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de:

ACUERDO.

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las instancias competentes, genere las condiciones necesarias a fin de crear un Programa Especial orientado al rescate, promoción y fortalecimiento de espacios turísticos rurales, enfocándose en las potencialidades turísticas que mantienen los diversos municipios rurales de la entidad, comprendiendo que una buena gestión de recursos y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

promoción de los mismos puede desencadenar procesos de desarrollo local, o bien procesos que posibiliten un desarrollo económico y social.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal a fin de que, a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado, y con el aprovechamiento de los recursos del rubro de Turismo y del Fideicomiso de Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas del Presupuesto de Egresos local para 2022, busque las posibilidades de crear un Programa Especial orientado al rescate, promoción y fortalecimiento de espacios turísticos, enfocándose en las potencialidades que al respecto mantienen los diversos municipios rurales, a fin de promover el desarrollo económico y social de la entidad.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino


**Dip. Mario Humberto Vázquez
Robles**


Dip. Saúl Mireles Corral



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"


Dip. Georgina Alejandra Bujanda
Ríos


Dip. Ismael Pérez Pavia



Dip. Marisela Terrazas Muñoz


Dip. José Alfredo Chávez
Madrid


Dip. Carlos Alfredo Olson
San Vicente


Dip. Carla Yamileth Rivas
Martínez


Dip. Roberto Marcelino Carreón
Huitrón


Dip. Luis Alberto Aguilar
Lozoya


Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez


Dip. Gabriel Ángel García Cantú


Dip. Rosa Isela Martínez Díaz


Dip. Yesenia Guadalupe Reyes
Calzadías

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ASÍ COMO AL PODER EJECUTIVO ESTATAL, A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES A FIN DE CREAR UN PROGRAMA ESPECIAL ORIENTADO AL RESCATE, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS TURÍSTICOS RURALES.